

DECRETO 1777 DE 1997

(julio 11)

por el cual se separa en forma absoluta de las Fuerzas Militares a un oficial del Ejército.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 1211 de 1990, en su artículo 146, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subteniente César Augusto Cala Guarnizo fue condenado a la pena principal de quince (15) meses y diez (10) días de prisión, por el delito de ataque al inferior, mediante sentencia de fecha 24 de enero de 1997 proferida por el Presidente de un Consejo Verbal de Guerra;

Que el Tribunal Superior Militar confirmó la anterior decisión, mediante providencia de fecha 29 de abril de 1997;

Que el citado oficial fue suspendido en el ejercicio de funciones y atribuciones mediante Resolución número 11420 del 26 de diciembre de 1995, por los delitos de ataque al inferior y lesiones personales;

Que el parágrafo 2º del artículo 124 del Decreto 1211 de 1990, dispone que cuando la sentencia definitiva fuere condenatoria las sumas retenidas pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares;

Que el artículo 144 del Decreto 1211 de 1990, dispone la separación absoluta de las Fuerzas Militares para el personal de oficiales y suboficiales cuando sea condenado a la pena principal de prisión por la justicia penal militar o por la ordinaria,

DECRETA:

Artículo 1º. Sepárase en forma absoluta de las Fuerzas Militares al señor Subteniente César Augusto Cala Guarnizo 79626559, orgánico del Batallón de Ingenieros número 4 “General Pedro Nel Ospina”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 2º. Ordénase que los haberes retenidos durante el tiempo de suspensión y que correspondan a la pena principal, pasen a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y el excedente devolverlo al oficial.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.